

# Derecho a la participación

---



*Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos y elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.*

**Artículo 62 de la Constitución  
de la República Bolivariana de Venezuela**



El derecho a la participación en el período evaluado, con dos contiendas electorales muy importantes para el país, presentó notables avances relacionados con los aspectos técnicos, logísticos y de formación por parte del órgano comicial para hacer más accesible, rápido y confiable el sufragio y el secreto del voto. Sin embargo, encontramos retrocesos sustanciales en la consolidación del principio de equidad en las contiendas electorales, con una capacidad y voluntad disminuida del Consejo Nacional Electoral (CNE) para solventar estas inequidades.

A su vez se aprobaron leyes vitales para la sociedad limitando la participación a entregar propuestas, sin que la Asamblea Nacional (AN) o el Ejecutivo Nacional abrieran reales espacios para el debate, lo cual generó preocupación en un sector importante del país. Por último, observamos la consolidación legal, operativa y de formación político ideológica de las nuevas formas de participación para la direccionalidad en la construcción del socialismo, en un nuevo Estado denominado Comunal, de simbiosis de Poder Popular, partido de gobierno e instituciones gubernamentales, con la lamentable exclusión y discriminación política y social de otras formas previas y presentes de organización social, que se insertan en el nuevo modelo estatal negado en referendo en 2007 pero edificado a través de un conjunto de leyes.

## Marco legislativo

### *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT)*<sup>1</sup>

En materia legislativa el presente período también estuvo afectado por la vigencia de una Ley Habilitante que otorgó 18 meses al Presidente de la República para legislar<sup>2</sup>. Desde el 17.12.10 hasta el 17.06.12 aprobó 54 decretos-ley<sup>3</sup>, entre ellos la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT.) Contrastando con el goce del derecho a la participación la ley, a pesar de su importancia, nunca fue publicada para conocimiento, discusión, incorporación de propuestas, ni de forma parcial ni completa, en ningún medio de comunicación social público ni de institución estatal alguna<sup>4</sup>.

### *Código Orgánico Procesal Penal (COPP)*

El Presidente de la República por la vía habilitante aprobó el 15.06.12 el nuevo Código Orgánico Procesal Penal (COPP) mediante decreto con rango, valor y fuerza de ley N° 9.042<sup>5</sup>.

El principio y derecho a la participación, amplia, democrática y protagónica fue violentado desde el momento que se aprueba por vía habilitante<sup>6</sup>. Este nuevo COPP, en voz de organizaciones de derechos humanos, vulnera la participa-

1. LOTTT: Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras [en línea] <<http://www.lottt.gob.ve/>> Consulta del 28.01.13.
2. Durante los 14 años de gobierno del presidente Hugo Chávez se le otorgó esta facultad en cuatro oportunidades; por medio de éstas se aprobaron 224 leyes en su casi totalidad, sin ningún procedimiento de consulta a la población tal como lo establece la CRBV.
3. Correo del Orinoco: *Gobierno Nacional aprobó 54 leyes por la vía Habilitante* [en línea] <<http://www.correodeorinoco.gob.ve/politica/gobierno-nacional-ofrece-balance-leyes-aprobadas-por-via-habilitante/>> Consulta del 16.01.03.
4. Para más información sobre la LOTTT ver en este informe el capítulo Derechos Laborales.
5. Publicado en Gaceta Oficial extraordinaria N° 6.078 y con vigencia a partir del 01.01.13.
6. La casi totalidad de decretos ley dictados por vía habilitante se aprueban sin consulta ni publicación para el debate y propuestas de las organizaciones sociales, la academia, gremios, profesionales, especialistas y la sociedad en su conjunto.

ción ciudadana en la administración de justicia al eliminar la tradicional figura de los escabinos incorporada al código anterior como garante del principio de democracia política, dada la necesidad de control social de la población en la administración de justicia. Ahora se incorpora a los Consejos Comunales (CC), los cuales, entre otras falencias, no obedecen al principio de participación sino de corresponsabilidad<sup>7</sup>. A su vez, elimina la posibilidad de que organizaciones de derechos humanos puedan querellarse contra empleados públicos o policías que hayan violado DDHH en el ejercicio de sus funciones, acción que sólo podrá ser emprendida por la Defensoría del Pueblo, limitando así la labor de acompañar a las víctimas a exigir justicia<sup>8</sup>.

### **Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales<sup>9</sup>**

El 07.06.12 el CNE aprobó el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE). Tiene como aspectos positivos que derogó las normativas anteriores y unifica en uno solo los criterios; incorporó el

registro de encuestadoras para todos los que deseen publicar estudios de opinión en contiendas electorales, y las innovaciones del Sistema de Autenticación Integrado (SAI)<sup>10</sup>. Sin embargo, continúan las debilidades señaladas con anterioridad tanto por observadores nacionales como internacionales: la más grave es la amplia definición de la propaganda electoral ya que se circunscribe a “*llamados a votar por determinada candidatura o por alguna parcialidad política*”<sup>11</sup>; deja las cadenas de radio y televisión sin regulación en campaña electoral; el financiamiento de partidos políticos sigue excluyendo el público, y la capacidad contralora y sancionadora del CNE en términos pecuniarios y con espacios temporales de gran ineffectividad para corregir acciones mediatas e inmediatas<sup>12</sup>.

### **Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo<sup>13</sup>**

El 31.02.12 la AN en sesión ordinaria aprobó la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al

7. CDH-UCAB: *Impacto del nuevo Código Orgánico Procesal Penal en derechos de procesados y privados de libertad* [en línea] <[http://www.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/Impacto%20del%20nuevo%20Codigo%20Organico%20Procesal%20Penal.pdf](http://www.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/Impacto%20del%20nuevo%20Codigo%20Organico%20Procesal%20Penal.pdf)> Consulta del 30.01.13.
8. El Universal: *Impacto en Venezuela: ONG ya no pondrán querellarse contra violadores de DDHH* [en línea] <<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120622/ongs-ya-no-pondran-querellarse-contra-violadores-de-ddhh>> Consulta del 30.01.13.
9. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE): *Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/normativa\\_electoral/reglamentos/Reglamento\\_General\\_LOPRE.pdf](http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/reglamentos/Reglamento_General_LOPRE.pdf)> Consulta del 30.01.13.
10. CNE: Aprobado Reglamento General de la LOPRE [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2079](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2079)> Consulta del 30.01.13.
11. Reglamento LOPRE: Capítulo II. De la propaganda electoral. Artículo 202. “*A los fines del presente Reglamento se entiende como propaganda electoral, el conjunto de elementos y piezas publicitarias, difundidas y expuestas por todos los medios a su alcance, por parte de las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras y electores, las comunidades u organizaciones indígenas, y sus candidatas y candidatos, que expresen llamados a votar por determinada candidatura o por alguna parcialidad política*” (Subrayado propio)
12. LOPEZ MAYA, Margarita y Luis Lander: Las elecciones del 7-O de 2012 en Venezuela y el debate sobre la democracia en América Latina.
13. TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (TSJ): Gaceta Oficial N° 39.912 [en línea] <[http://www.tsj.gov.ve/legislacion/LeyesOrganicas/47.-GO\\_39912.pdf](http://www.tsj.gov.ve/legislacion/LeyesOrganicas/47.-GO_39912.pdf)> Consulta del 30.01.13.

Terrorismo (LOCDOFT)<sup>14</sup>. El 02.02.12 el presidente de la AN, diputado Diosdado Cabello, solicitó al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) un pronunciamiento sobre la constitucionalidad de su carácter orgánico, siendo declarada así el 07.02.12 con ponencia de su vicepresidente, magistrado Francisco Carrasquero López<sup>15</sup>.

Su aprobación generó reacciones de diversos sectores de la sociedad por considerarse que vulnera derechos a la asociación, la protesta y la participación, y restringe la libertad de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), partidos políticos, movimientos sociales, laborales y otros actores de la sociedad civil para actuar de manera independiente<sup>16</sup>. Bayardo Ramírez, jurista y académico, advertía que se incumple la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, la cual expresa que se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas, mientras la LOCDOFT habla de “dos o más personas”, por lo que se está confundiendo agavillamiento con delincuencia organizada transnacional<sup>17</sup>. En un comunicado emitido el 25.04.12, la Alta Comisionada en Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), Navi Pillay, expresó preocupación por polí-

ticas que restringen la libertad para operar de forma autónoma y eficaz a las ONG y otros actores de la sociedad civil. Indicó que la ley establece una definición amplia de “actos terroristas”, pudiendo afectar actos legítimos de protesta social o de disidencia colocándolos bajo vigilancia permanente por parte del Estado, así como restricciones al financiamiento internacional; puntualizando “*los gobiernos deben entender que la colaboración con la sociedad civil no es un signo de debilidad; es la forma de construir un mundo mejor, más inclusivo*”<sup>18</sup>.

## Participación política

### *Primarias Mesa de la Unidad Democrática*

El 12.02.12, con acompañamiento logístico y tecnológico del CNE, las organizaciones con fines políticos reunidas en la denominada Mesa de la Unidad Democrática (MUD) realizaron elecciones primarias a nivel nacional, con participación de todo el padrón electoral para la escogencia de sus candidatos y candidatas a cargos de elección popular. Uno de los acuerdos establecidos por los partidos políticos de la MUD con el CNE fue la incineración 48 horas después de las elecciones de los cuadernos electorales que contenían los

14. Publicada en Gaceta Oficial N° 39.912, del 30.04.12.

15. TSJ: Declarada la constitucionalidad del carácter orgánico de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/informacion/notasdeprensa/notasdeprensa.asp?codigo=9129>> Consulta del 30.01.13.

16. Para más información sobre los cuestionamientos a esta ley, revisar capítulo Derecho a la Justicia en el presente informe.

17. El Universal: *Ley contra la Delincuencia Organizada viola derechos* [en línea] <<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/111103/ley-contra-la-delincuencia-organizada-viola-derechos>> Consulta del 30.01.13.

18. PROVEA: *Alto Comisionado para los DDHH de la ONU preocupado por restricciones de Venezuela al trabajo de las ONG* [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2012/04/25/alto-comisionado-para-los-ddhh-de-la-onu-preocupado-por-restricciones-de-venezuela-al-trabajo-de-las-ong%C2%B4s/>> Consulta del 29.01.13.

nombres y números de cédulas de identidad de votantes<sup>19</sup>, a fin de evitar posibles represalias tal como sucedió con las planillas usadas en la recolección de firmas para el referendo revocatorio presidencial de 2004, con las recordadas listas de discriminación política Tascón<sup>20</sup> y el programa Maisanta.

En este proceso electoral se escogieron 268 postulaciones a cargos: 17 a gobernaciones, 249 a alcaldías, uno a la Alcaldía Metropolitana de Caracas y la candidatura presidencial. Cumpliendo con el mandato constitucional, el CNE prestó apoyo técnico y logístico<sup>21</sup>. Se abrieron 3.707 centros de votación; 7.691 mesas electorales y cuadernos de votación; 8.150 cotillones electorales, así como el diseño y producción de 23.073 boletas para los 268 cargos de la elección<sup>22</sup>. A su vez, se activaron 1.300 puntos de inscripción y actualización del Registro Electoral (RE). Se acreditó a 103 acompañantes internacionales, 43 invitados del CNE y 60 de la MUD. El registro electoral usado fue el corte correspondiente a octubre de 2011, con un total de 17.951.638 venezolanos y venezolanas habilitados para votar en el territorio nacional y en el extranjero<sup>23</sup>.

El 12.02.12 los dos rectores en el Centro Nacional de Totalización supervisaron el proceso de escrutinio y entregaron los resultados electorales a la Comisión Electoral de la MUD, dando por concluida su participación en las elecciones primarias y correspondiendo a estos últimos la difusión y proclamación de los resultados<sup>24</sup>. La participación fue la mayor registrada en Venezuela en elecciones primarias, con 3.040.449 personas, 17% del padrón electoral, y resultando electo para la contienda presidencial Henrique Capriles Radonski con 64% de los votos.

Al día siguiente el presidente de la AN, diputado Diosdado Cabello, expresó que la quema de los cuadernos de votación era un absurdo y creaba suspicacia<sup>25</sup>. El expresidente del CNE y actual alcalde del municipio Libertador, Jorge Rodríguez, del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), puso en duda la transparencia del proceso<sup>26</sup>. Ese mismo día la presidenta del CNE, rectora Tibisay Lucena, aclaró que ese organismo garantizaba la plena transparencia en todas las áreas en las que prestó apoyo<sup>27</sup>.

19. 6to. Poder: *Vicente Díaz: "Quema de cuadernos no es una cosa sorpresiva, ya estaba prevista"* [en línea] <<http://www.6topoder.com/venezuela/politica/vicente-diaz-quema-de-cuadernos-no-es-una-cosa-sorpresiva-ya-estaba-prevista/>> Consulta del 27.01.13.
20. CyberKontrol: *Lista Tascón* [en línea] <http://cyberkontrol.com/tascon/> Consulta del 30.01.13.
21. CNE: *CNE dispuso su plataforma técnica y logística para garantizar a las organizaciones políticas éxito en primarias* [en línea] <[http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2031](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2031)> Consulta del 19.01.13.
22. CNE: *CNE acreditó a internacionales para presenciar elecciones primarias* [en línea] <[http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2034](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2034)> Consulta del 23.01.13.
23. *Ibid.*
24. CNE: *CNE hizo entrega formal de los resultados electorales a la Mesa de la Unidad Democrática con 95% de transmisión* [en línea] <[http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2037](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2037)> Consulta del 19.01.13.
25. Correo del Orinoco: *Quemar cuadernos de votación crea suspicacia* [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/politica/quemar-cuadernos-votacion-crea-suspicion/>> Consulta del 18.01.13.
26. AVN: *Jorge Rodríguez: Las primarias evidenciaron un comportamiento estadístico completamente anómalo* [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/jorge-rodr%C3%ADguez-primarias-evidenciaron-comportamiento-estad%C3%ADstico-completamente-an%C3%B3malo>> Consulta del 18.01.13.
27. CNE: *CNE garantiza plena transparencia en las fases en las que prestó apoyo a la MUD* [en línea] <[http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2038](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2038)> Consulta del 22.01.13.

El 14.02.12, luego de admitir un Recurso de Amparo por Intereses Difusos contra presuntos resultados confusos de las primarias de la oposición interpuesto por el precandidato a alcalde del municipio Bruzual del estado Yaracuy, Rafael Velásquez, el TSJ<sup>28</sup> ordenó a la Comisión Electoral de la MUD y al CNE no destruir los libros de las elecciones primarias de la oposición<sup>29</sup> y entregarlos a las diversas Direcciones Regionales del CNE para su resguardo. A su vez, se ordenó al General en Jefe Henry Rangel Silva, encargado del Plan República, girar instrucciones para garantizar la custodia del material y hacerlo llegar a las correspondientes sedes del Poder Electoral<sup>30</sup>. Los libros en su mayoría habían sido destruidos, pero la MUD –apoyándose en los acuerdos con el CNE y la no violación del secreto al voto– desacató la sentencia. El TSJ impuso una multa de 200 unidades tributarias (Bs. 15.200Bs) a la presidenta de la Comisión Electoral de la MUD, Teresa Albanes<sup>31</sup>, quien junto a la MUD hizo un llamado a la solidari-

dad de las personas para recolectar el dinero, consiguiéndolo en menos de 48 horas y pagando así la multa<sup>32</sup>.

## Elecciones presidenciales

El 13.09.11 la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, informó que el 07.10.12 se realizarían las elecciones presidenciales, dos meses antes de lo habitual<sup>33</sup>. El 16.01.12 se inició la jornada especial de inscripción y actualización del RE<sup>34</sup>. El 25.01.12 se anunció la adquisición de 12 mil nuevas máquinas de votación y presentó la nueva tecnología SAI, que a través del reconocimiento dactilar habilita al presidente de la mesa a desbloquear la máquina de votación<sup>35</sup>; una nueva boleta electoral con membrana táctil que permite pulsar sobre la preferencia, y el modelo SAES4200, con un sistema que facilita el voto de personas con discapacidad visual y auditiva<sup>36</sup>.

Oficialmente las elecciones presidenciales se convocaron el 29.03.12. La presidenta del

28. TSJ: *Sala Constitucional, ponencia del magistrado Francisco Carrasquero* [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/Febrero/66-14212-2012-12-0219.html>> Consulta del 14.01.13.
29. Venezolana de Televisión: *TSJ ordena a la MUD no destruir cuadernos electorales* [en línea] <<http://www.vtv.gov.ve/index.php/nacionales/771111-tsj-ordena-a-la-mud-no-destruir-cuadernos-electorales>> Consulta del 17.01.13.
30. TSJ: *TSJ ordena suspender la destrucción de los cuadernos electorales de las primarias de la MUD* [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/informacion/notasdeprensa/notasdeprensa.asp?codigo=9146>> Consulta del 17.01.13.
31. Últimas Noticias: *TSJ multa por desacato a Teresa Albanes* [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/tsj-multa-por-desacato-a-teresa-albanes.aspx>> Consulta del 28.01.13.
32. Unidad Venezuela: *Recolectan en menos de 48 horas monto de multa a Albanes* [en línea] <<http://www.unidad-venezuela.org/2012/02/recolectan-en-menos-de-48-horas-monto-de-multa-a-albanes/>> Consulta del 29.01.13.
33. CNE: *CNE fija elecciones presidenciales para el 7 de octubre de 2012* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2001](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2001)> Consulta del 20.01.13.
34. CNE: *Este lunes inicia jornada del Registro Electoral para elecciones presidenciales* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2025](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2025)> Consulta del 20.01.13.
35. CNE: *Tibisay Lucena: "El CNE está preparado para las elecciones de 2012"* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2029](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2029)> Consulta del 20.01.13.
36. CNE: *Tibisay Lucena: "CNE presentó funcionamiento del SAI a organizaciones con fines políticos"* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2072](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2072)> Consulta del 20.01.13.

CNE reafirmó al SAI como el “*avance más importante del sistema electoral en los últimos tiempos (...) consolidación de nuestra premisa ‘un elector un voto’, base fundamental para la transparencia y confiabilidad del sistema electoral*”<sup>37</sup>. De ahora en adelante las venezolanas y los venezolanos sólo podremos activar el sistema electoral con nuestra huella”<sup>38</sup>. En el primer simulacro, el 28.04.12, el SAI presentó problemas con los tiempos de votación y huellas no identificadas<sup>39</sup>, generando dudas por posibles retrasos al momento de la elección y sobre la posibilidad de que el secreto del voto pudiera ser violado al estar vinculada la máquina de votación con la identificación dactilar. Lamentablemente, la propaganda del CNE resultó aun más confusa, reavivando el recuerdo y el miedo ante posibles nuevas listas como las de Tascón y Maisanta, ampliamente conocidas y denunciadas ante la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH)<sup>40</sup>.

El 26.05.12 en Gaceta Electoral se publicó el reglamento para la campaña presidencial que iniciaría el 1 de julio y culminaría el 4 de octubre, determinando el tiempo para publicidad electoral en tres minutos diarios para TV

y cuatro minutos para radio, entre otros<sup>41</sup>. La jornada de inscripción y actualización electoral culminó el 15.04.12, y en su portal Web el CNE publicó el registro definitivo: 18.903.143 electores y electoras habilitados para votar, de éstos 100.495 venezolanos y venezolanas con residencia en el exterior. Los estados con mayor población electoral resultaron Zulia, con 2.334.529; Miranda, 1.950.657 y Carabobo, con 1.516.240 electores y electoras<sup>42</sup>.

El 14.06.12 se informó que para la contienda electoral presidencial se inscribieron seis candidatos y dos candidatas. El presidente Hugo Rafael Chávez Frías, Henrique Capriles Radonski, Orlando Chirinos, Yoel Acosta Chirinos, Rafael Uzcátegui y Luis Reyes, y las candidatas María Bolívar y Reina Sequera; con la participación de 40 partidos políticos<sup>43</sup>. El 04.07.12 se informó que 39.322 mesas electorales en 13.810 centros de votación serían dispuestas a nivel nacional y en las 126 sedes diplomáticas se ubicarían 304 mesas para atender a 100.495 electoras y electores venezolanos residentes en el exterior. Resalta como aspecto positivo todos los esfuerzos que ha realizado el órgano comicial en áreas de ca-

37. El Centro Carter, con su amplia experiencia realizando observación electoral en numerosos países, ha considerado que el sistema automatizado venezolano es de los más avanzados del mundo.
38. CNE: *Comocadas oficialmente elecciones del 7-O y 16-D* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2058](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2058)> Consulta del 20.01.13.
39. Últimas Noticias: *El SAI no pasó liso y será probado otra vez* [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/el-sai-no-paso-liso-y-sera-probado-otra-vez.aspx>> Consulta del 25.01.13.
40. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH): *Comunicado de Prensa N° 15/06 CIDH expresa preocupación por la situación de DDHH en Venezuela* [en línea] <<http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2006/15.06esp.htm>> Consulta del 25.01.13.
41. CNE: *Resolución N° 120621-0382, 202° y 153° Reglamento especial sobre la campaña electoral para la elección presidencial 2012* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/normativa\\_electoral/elecciones/2012/presidenciales/documentos/Reglamento\\_Especial\\_Campana\\_Elecciones\\_Presidenciales2012.pdf](http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2012/presidenciales/documentos/Reglamento_Especial_Campana_Elecciones_Presidenciales2012.pdf)> Consulta del 25.01.13.
42. CNE: *Registro Electoral Definitivo* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2092](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2092)> Consulta del 25.01.13.
43. CNE: *Ocho candidaturas presidenciales inscritas ante el CNE* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2084](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2084)> Consulta del 25.01.13.



rácter informático y tecnológico así como de formación e información, y el aumento en el número de los centros de votación y nuevas ubicaciones para hacer más eficiente y accesible a todos los sectores el derecho al sufragio.

El 28.07.12 cinco organizaciones nacionales fueron acreditadas por el CNE como acompañantes nacionales: Fundación por un Pueblo Digno, Asamblea de Educación, Observatorio Electoral Venezolano, Proyecto Social y Red de Observadores, que incorporaron a un total de 660 acompañantes para participar en las elecciones<sup>44</sup>. El 20.08.12 por medio de un comunicado el Centro Carter rechazó invitación del CNE debido a la debilidad y limitaciones –varias veces planteada por expertos al CNE– sobre ser acompañantes: “*El concepto de acompañamiento difiere del concepto de observación. El propósito del acompañamiento es el de invitar a individuos extranjeros a observar las actividades relativas al día de la votación mediante una presencia política mayormente simbólica, mientras que el propósito de la observación es el de invitar a organizaciones internacionales a evaluar el proceso electoral en su conjunto de manera sistemática, de forma de aportar a la integridad del proceso de votación, contribuir a la creación de confianza entre los electores e informar a la comunidad internacional y los actores locales*”<sup>45</sup>.

En países con extrema polarización política y razonables dudas sobre el comportamiento

imparcial del máximo órgano comicial como es el caso venezolano, la presencia de observadores confiables que puedan expresar libremente sus opiniones y recomendaciones sería de gran ayuda para generar confianza en la garantía plena del derecho. Lamentablemente, el CNE insiste en no reconocer que tales dudas existen y recurre a principios válidos como soberanía y no intervención para negar la figura de observadores, pero ello agrava la desconfianza de un sector del electorado. “*Tenemos suficiente madurez electoral como para no requerir ese tipo de observación internacional establecida en procesos de inestabilidad, que no es nuestro caso (...) pudiera considerarse como un cierto nivel de intervención (...) no a un rol interventor, sino de acompañamiento, con reciprocidad, donde nos respetemos. Eso es lo que queremos*”, expresó la rectora Socorro Hernández para el canal público estatal VTV<sup>46</sup>.

La campaña electoral presentó un desequilibrio y desbalance notorios, además de poca efectividad por parte del órgano rector para contrarrestar de manera oportuna las inequidades. Ya en enero de 2012, el rector Vicente Díaz afirmó que había introducido ocho solicitudes de juicio contra la actuación del Presidente de la República dadas sus reiteradas violaciones a las leyes electorales, sin ningún resultado. “*Pareciera que aquí hay disposición de sancionar a todo el mundo, pero cuando se trata de la figura del presidente Chávez pareciera que fuera intocable*”<sup>47</sup>.

44. Correo del Orinoco: *CNE ha autorizado 660 acompañantes nacionales para elecciones del 7-0* [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/cne-ha-autorizado-660-acompanantes-nacionales-para-elecciones-7-0/>> Consulta del 28.01.12.

45. Telesur: *Centro Carter no aceptó invitación del CNE venezolano para ser acompañante* [en línea] <<http://www.telesurtv.net/articulos/2012/08/20/centro-carter-no-acepto-invitation-del-cne-para-ser-acompanante-electoral-de-las-presidenciales-9375.html>> Consulta del 25.01.13.

46. VTV: *Robustez del sistema electoral requiere de acompañantes, no de observadores* [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/robustez-del-sistema-electoral-requiere-acompa%C3%B1antes-no-observadores>> Consulta del 22.01.13.

47. ZDAM: *Vicente Díaz inconforme con que el CNE no sancione a Chávez por violar normativa*. En: El Carabobeño, 28.01.12, A-8.

Entre los aspectos preocupantes durante la campaña presidencial para el ejercicio pleno del derecho a la participación destacan:

La campaña electoral estuvo lejos de permitir el debate y la discusión de las visiones y programas de gobierno que proporcionaran al elector y electora referentes de calidad para comparar y evaluar ofertas. Por el contrario, primó un lenguaje polarizador que en muchas oportunidades agredía y deshonraba al adversario. Posterior a las primarias de la MUD, el candidato y presidente en funciones empezó a referirse a la campaña y a su contendor a través de epítetos denigrantes y empujando a la clara confrontación, lo que fue tomado por sus seguidores y funcionarios estatales como patente de corso y de imitación<sup>48</sup>. El 20.09.12 el OEV emitió un comunicado exhortando a corregir el “*tono inconveniente de la campaña electoral*”<sup>49</sup>, sin mayores resultados.

La organización civil Control Ciudadano, entre junio y octubre de 2012, documentó episodios que implican parcialidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en el proceso electoral. Allí se especifican no menos de 15 casos en el lapso, aparte de los cinco ocurridos en febrero. (Anexo N°6. Las dudas y el temor suscitados en el electorado obligaron al jefe del Comando Estratégico Operacional de la FANB (CEOFANB), Wilmer Barrientos Fernández, a declarar el 29.09.12 que la ins-

titución respetaría la voluntad popular en los comicios.

En un informe militar del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD) denominado “Dispositivo para la cohesión y articulación del Poder Popular, Milicia Bolivariana y Guardia del Pueblo en defensa del Plan República y de la Voluntad del Soberano”<sup>50</sup> se pudo conocer el trabajo mancomunado entre la GNB, el partido PSUV, grupos organizados y el Poder Popular (consejos comunales) ejecutado el 07.10.12 cuya finalidad fue “*contribuir con el Comando Estratégico Operacional, en garantizar el normal desenvolvimiento del proceso electoral, la defensa del voto y la alerta temprana para evitar que fuerzas contrarrevolucionarias puedan crear situaciones que pongan en riesgo la gobernabilidad en la capital de la República, la Guardia Nacional Bolivariana desplegará las unidades del Comando Nacional de la Guardia del Pueblo en perfecta cohesión con la Milicia Bolivariana y el Poder Popular en todas las parroquias del Área Metropolitana de Caracas y los estados Miranda y Vargas, con amplia capacidad de movilización de grupos fieles a la Revolución Bolivariana y en contacto con la dirección política del país y los mandos militares*”<sup>51</sup>.

Destacan dos objetivos primordiales: 1) Organizar la movilización popular a nivel parroquial de grupos fieles a la Revolución (con-

48. Últimas Noticias: *Chávez a Capriles: “Vas a tener que confrontar, majunche”* [en línea] <<http://www.ultimas-noticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/chavez-a-capriles--vas-a-tener-que-confrontar-maj.aspx>> Consulta del 26.01.13. Youtube “Vas a tener que confrontar o salir corriendo, majunche” [en línea] <<http://www.youtube.com/watch?v=HLrm9Nr6Q0>>. Consulta del 14.01.13.

49. Observatorio Electoral Venezolano: *COMUNICADO - OEV alerta sobre tono inconveniente de campaña electoral* [en línea] <<http://www.oevenezolano.org/noticias/24-comunicado-oev-alerta-sobre-tono-inconveniente-de-campana-electoral>> Consulta del 19.01.13.

50. Ministerio para el Poder Popular de la Defensa: *Dispositivo para la cohesión y articulación del Poder Popular, Milicia Bolivariana y Guardia del Pueblo en defensa del Plan República y de la Voluntad del Soberano* [en línea] Consulta del 27.01.13.

51. *Ibíd.*, Pág. 3

sejos comunales, gremio motorizado, taxistas) para acciones populares en defensa del voto; defensa de objetivos; control y seguimiento de dirigentes opositores; neutralizar acciones de tipo contrarrevolucionarias de grupos minoritarios; y 2) Mantener contacto con la dirección política del país y los mandos militares para labores de contrainteligencia social y recopilar información de interés estratégico<sup>52</sup>. Para ello se establecieron los denominados “grupos patrióticos” conformados por 54.617 personas en el Distrito Capital, 90.947 en Miranda y 19.303 en Vargas.

Se evidenció el uso de recursos públicos y la participación directa de funcionarios y funcionarias favoreciendo la candidatura del presidente Chávez<sup>53</sup>. El presidente de la estatal Petróleos de Venezuela y ministro de Petróleo y Minería, Rafael Ramírez, ofreció un discurso para anunciar la forma como la empresa apoyaría la reelección presidencial: “*¡Qué voto de confianza y qué carajo! ¡Aquí estamos con Chávez!*”. Anunció la creación de “Comandos patrióticos resteados con Chávez” en todas las instalaciones de la estatal, las cuales recorrería personalmente empezando por la Península de Paraguaná, a la que denominó “territorio chavista”. Cerrando su intervención con una advertencia “*Aquí el único que garantiza la estabilidad, la gobernabilidad y el futuro es el comandante Chávez*”<sup>54</sup>.

La inequidad y disparidad en el tiempo permitido para propaganda electoral y la uti-

lización de recursos estatales en claro favorecimiento a una parcialidad política representada en el candidato-presidente se observaron claramente en los medios públicos estatales a través del uso abusivo de anuncios institucionales parecidos a los de campaña, dando mayor presencia en tiempo y en cantidad de información. El estudio realizado por el Centro Carter “Monitoreo Cobertura Mediática. Elecciones Presidenciales Venezuela 2012”<sup>55</sup>, en radio, televisión, impresos y medios digitales privados y públicos durante la precampaña, campaña y elecciones, concluye que los medios están altamente polarizados, con poca o nula presencia de pluralidad política, prevaleciendo el uso reducido de fuentes y registrando una ausencia casi total de géneros que aporten profundidad a los temas. Los datos arrojados de los espacios públicos digitales evidencian la grave disparidad en la obligación de igualdad y equidad por parte del Estado en la campaña electoral (Anexo N°7). A su vez, considerando la importancia en penetración nacional de la red social twitter como forma de participación de la ciudadanía en tiempo real, encontramos los mismos desequilibrios. (Anexo N°8)

Otro aspecto relevante fue el uso de las cadenas de radio y televisión para propaganda electoral. La asociación civil Espacio Público elaboró un comunicado respaldado por más de 500 firmas de organizaciones sociales e individualidades dirigido a la presidenta del CNE, Tibisay Lucena, solicitando un alto al uso de las cadenas en el marco de la campa-

52. *Ibíd.*, Pág. 4.

53. Plan de Cierre de Campaña electoral; Plan de acciones Batalla de Carabobo (2012-2013); Inscripción de la candidatura del comandante Hugo Chávez ante el CNE en franca violación a la ley.

54. Andrés Rojas Jiménez: *Ramírez dispuso que Pdvs trabajara por triunfo de Chávez*. En: El Nacional, 4-1

55. The Carter Center: *Monitoreo cobertura mediática. Elecciones presidenciales Venezuela 2012. Mayo-agosto-ocubre*.

ña política<sup>56</sup>. La Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) accionó un monitor electoral para las presidenciales 2012, que evidencia lo expuesto: en el período de campaña el Presidente estuvo 45 horas, 38 minutos y 34 segundos en cadena y una hora y 50 segundos fue explícita propaganda electoral<sup>57</sup>. Ya para julio de 2012, ante las reiteradas denuncias, la rectora Tibisay Lucena en rueda de prensa sentó su posición: “*Las cadenas presidenciales son utilizadas para la divulgación de la obra de gobierno, porque es materia distinta a la campaña electoral*”, y dijo que el reglamento LO-PRE no contemplaba su regulación<sup>58</sup>.

Se produjeron hechos de violencia expresados en ataques contra algunas de las concentraciones de campaña del candidato opositor: en La Pastora<sup>59</sup>; en Cotiza, donde motorizados

atacaron con disparos a simpatizantes hiriendo al hijo del diputado a la AN Ismael García<sup>60</sup>; en La Vega, con actividad coercitiva que incluyó participación de la Policía Nacional Bolivariana (PNB)<sup>61</sup>; en el estado Barinas, con el lamentable saldo de tres personas fallecidas víctimas de disparos en una caravana de cierre de campaña<sup>62</sup>, y enfrentamientos en Puerto Cabello<sup>63</sup>. Por su parte, periodistas y fotógrafos de los medios estatales denunciaron agresiones, hostigamiento y asaltos en eventos de campaña de la MUD<sup>64</sup>.

Los actos de violencia incidieron para la elaboración del Acuerdo por la Democracia, que contempló el compromiso de respeto a los resultados electorales y de no violencia durante los actos proselitistas. El 17.07.12<sup>65</sup> el CNE informó que el documento fue suscrito por los aspirantes, a excepción del dirigente sindical y

56. Espacio Público: *Exigen un alto al uso de las cadenas presidenciales para campaña electoral* [en línea] <<http://espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2431-exigen-un-alto-al-uso-de-las-cadenas-presidenciales-para-campana-electoral>> Consulta del 27.01.13.
57. UCAB: *Monitor Electoral Presidencial 2012. La campaña electoral en las cadenas de radio y Televisión* [en línea] <[http://www.monitorelectoral.org.ve/sites/default/files/Monitoreo\\_Cadenas\\_Septiembre\\_Octubre.pdf](http://www.monitorelectoral.org.ve/sites/default/files/Monitoreo_Cadenas_Septiembre_Octubre.pdf)> Consulta del 30.01.13.
58. Correo del Orinoco: *Cadenas presidenciales no forman parte de la campaña electoral* [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/cadenas-presidenciales-convocadas-durante-campana-electoral-no-forman-parte-propaganda-politica/>> Consulta del 29.01.13.
59. Últimas Noticias: *Suspenden actividad de Capriles Radonski en La Pastora* [en línea] <<http://www.ultimas-noticias.com.ve/noticias/tuvoto/noticiaselectorales/suspenden-actividad-de-capriles-radonski-en-la-pas.aspx>> Consulta del 27.01.13.
60. Últimas Noticias: *Cinco claves del ataque a Capriles en Cotiza* [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/cinco-claves-del-ataque-a-capriles-en-cotiza.aspx>> Consulta del 28.01.13.
61. El Mundo: *PNB impide caminata de Capriles Radonski en La Vega* [en línea] <<http://www.elmundo.com.ve/noticias/actualidad/noticias/pnb-impide-caminata-de-capriles-radonski-en-la-veg.aspx>> Consulta del 28.01.13.
62. Últimas Noticias: *Borges: Son tres los fallecidos en Barinas* [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/borges-son-tres-los-fallecidos-en-barinas>> Consulta del 28.01.13.
63. El Carabobeño: *Chavistas y opositores se enfrentaron en Puerto Cabello* [en línea] <<http://www.el-caraboben.com/portada/articulo/41826/oficialistas-intentan-impedir-entrada-de-capriles-al-litoral>> Consulta del 23.01.13.
64. AVN: *Agresiones contra medios públicos aumentan mientras Capriles baja en las encuestas* [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/agresiones-contra-medios-p%C3%BAblicos-aumenta-mientras-capriles-baja-en-encuestas>> Consulta del 24.01.13.
65. CNE: *Candidatos y comandos de campaña suscribieron Acuerdo por la Democracia* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2106](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2106)> Consulta del 27.01.13.

candidato por el Partido Socialismo y Libertad (PSL) Orlando Chirino, quien expresó: “*Se ha perdido una oportunidad de oro para construir un acuerdo que apunte a la equidad, que cierre el ventajismo. Es público y notorio que en el país se abusa de las cadenas nacionales y los actos se han convertido en slogans*”<sup>66</sup>. Ciertamente el documento no contempló soluciones a los desequilibrios de la campaña.

El 07.10.12 se efectuaron las elecciones presidenciales en un ambiente de tranquilidad y con gran participación. La presidenta del CNE, con 90% de los votos escrutados y con una tendencia irreversible, ofreció el primer boletín informando al país que el presidente Hugo Chávez alcanzaba su segunda reelección con 54,42% de los votos escrutados<sup>67</sup>. El miércoles 10.10.12 fue proclamado electo para el nuevo período presidencial 2013-2019 con 55,26%. Los resultados finales constataron una alta participación, 80,48% del padrón electoral: 15.176.253 electores y electoras; Hugo Rafael Chávez Frías obtuvo 8.136.637 votos; Henrique Capriles Radonski 6.499.575 (44,13%); Reina Sequera 69.533 (0,47%); Luis Reyes 8.168 (0,05%); María Bolívar 7.339 (0,04%), y Orlando Chirino 4.105 (0,02%)<sup>68</sup>.

Una votación altamente polarizada que agrupó 99% de las expresiones en las dos pri-

meras opciones. Como aspecto positivo resalta que el proceso de votación y resultados se realizó de manera pulcra y transparente, como reconocieron todas las partes, y se garantizó el secreto del voto. Sin embargo, preocupa y es motivo de reflexión en palabras de la historiadora Margarita López Maya que “*la notoria inequidad pareciera ser aceptada por la sociedad en su conjunto, si nos atenemos a la masiva participación en la jornada electoral y el reconocimiento pleno de sus resultados*”<sup>69</sup>.

El Observatorio Venezolano Electoral (OVE) en su informe concluyó: “*Las elecciones en nuestro país se realizan sobre la base de una plataforma técnico-organizativa que garantiza que el voto sea secreto y se cuente tal y como fue emitido libremente por el elector, mientras que las bases sobre las cuales se lleva a cabo la campaña dejan todavía que desear en cuanto a garantizar la equidad inherente a cualquier proceso comicial celebrado en el marco democrático*”<sup>70</sup>.

## Elecciones regionales 2012

El 20.09.11 Tibisay Lucena, máxima autoridad del CNE, declaró que las elecciones regionales para escoger gobernadores, gobernadoras y consejos legislativos se llevarían a cabo el 16.12.12<sup>71</sup>.

66. Samantha Aretuo: *Seis candidatos se anotaron en el acuerdo del CNE*. En: El Mundo, 18.07.12, pág. 19.
67. CNE: *CNE emitió primer boletín oficial con 90% de transmisión de las actas escrutadas* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3051](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3051)> Consulta del 25.01.13.
68. CNE: *CNE proclama al presidente electo para el período 2013-2019* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3054](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3054)> Consulta del 27.01.13.
69. LÓPEZ MAYA, Margarita y Luis E. Lander: *Las elecciones del 7-O de 2012 en Venezuela, y el debate sobre la democracia en América latina*. Ciudad de México 06/09.11.12. Ponencia presentada en el Seminario COLMES/IFE “Democracia y elecciones en América Latina”, así como en la Reunión del Grupo CLACSO “Ciudadanía, organizaciones populares y representación política”.
70. Observatorio Electoral Venezolano: *Informe elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012* [en línea] <<http://oevenezolano.org/images/OEV%20INFORME%20FINAL%20ELECCIONES%207%20DE%20OCTUBRE%202%20nov%201.pdf>> Consulta del 27.01.13.
71. CNE: *CNE aprueba calendario electoral 2012-2013* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=2003](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=2003)> Consulta del 20.01.13.

De las 17.421.946 personas habilitadas para votar, 8.014.095 (46,06%) no acudieron a sufragar y participaron 9.397.396 (53,91%), comportamiento tradicional en comicios regionales. Se eligieron 260 cargos: 23 gobernadores y 237 diputados a Consejos Legislativos. El partido de gobierno PSUV resultó triunfador en 20 gobernaciones y sólo en tres la oposición reunida en la MUD. Los estados Zulia, Táchira, Nueva Esparta y Carabobo, de alta densidad poblacional y con gobiernos por años opositores, eligieron opciones oficialistas<sup>72</sup>. (Ver Anexo N°9)

Como en las elecciones parlamentarias, cuando con 48% de los votos el oficialismo obtuvo la mayoría de las curules, nuevamente se violaron los artículos 63 y 293 de la CRBV que obligan a la representación proporcional, permitiendo que en todos los estados—excepto Amazonas— los consejos legislativos quedaran conformados con mayorías oficialistas<sup>73</sup>.

Luego de una serie de críticas debido a que algunos aspirantes oficialistas no aparecían como votantes en los estados a cuyas gobernaciones optaban, se conoció por prensa nacional que el CNE, sentando un precedente negativo, violentando su propia norma y tras meses de haberse cerrado el REP, había hecho modifica-

ciones y Aristóbulo Istúriz, José Gregorio Vielma Mora, Yelitze Santaella, Tareck El Aissami, Erika Farías y Ramón Rodríguez Chacín, del PSUV, aparecieron inscritos en los respectivos estados a donde aspiraban gobernar.

A diferencia del comportamiento habitual en cambios del REP, esta información permaneció oculta en los medios del órgano comicial y fue el rector Vicente Díaz quien se pronunció al respecto. “El cambio de centros de votación a candidatos del gobierno es una decisión irregular de la Comisión de Registro Electoral”, publicó en su cuenta de la red social Twitter @vicenteDz. Posteriormente en entrevista radial expresó que se había opuesto a la decisión de la mayoría de los rectores que aprobaron la migración<sup>74</sup>. La vicepresidenta y rectora responsable del REP, Sandra Oblitas, aseguró a VTV que la medida no favoreció exclusivamente a un sector porque fueron 16 los modificados<sup>75</sup>.

Optaron por gobernaciones 135 candidatos y candidatas<sup>76</sup>. 36.220 mesas de votación fueron habilitadas para los 17 millones 421 mil 946 votantes, de ellos 186.369 foráneos; funcionaron 12.784 centros de votación, todos con el SAI en las 36.220 máquinas electorales y la boleta electrónica<sup>77</sup>.

72. CNE: *Divulgación regionales 2012* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/resultado\\_regional\\_2012/r/1/reg\\_000000.html](http://www.cne.gov.ve/resultado_regional_2012/r/1/reg_000000.html)>. Consulta del 25.01.13.

73. RNV: *Son rojos rojitos consejos legislativos de 22 estados* [en línea] <[http://www.rnv.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3965%3Ason-rojos-rojitos-consejos-legislativos-de-22-estados-&Itemid=81](http://www.rnv.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3965%3Ason-rojos-rojitos-consejos-legislativos-de-22-estados-&Itemid=81)> Consulta del 26.01.13.

74. Últimas Noticias: *Díaz: Cambio de centros de candidatos del Psuv es irregular* [en línea] <[http://www.rnv.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3965%3Ason-rojos-rojitos-consejos-legislativos-de-22-estados-&Itemid=81](http://www.rnv.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3965%3Ason-rojos-rojitos-consejos-legislativos-de-22-estados-&Itemid=81)> Consulta del 26.01.13.

75. Youtube: *Oblitas por VTV* [en línea] <[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=FLSd\\_vIs80M](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=FLSd_vIs80M)> Consulta del 30.01.13.

76. CNE: *135 candidatos y candidatas se medirán para las gobernaciones* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3059](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3059)>. Consulta del 25.01.13.

77. CNE: *36.220 mesas electorales funcionarán el 16-D* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3062](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3062)>. Consulta del 25.01.13.

Cinco organizaciones nacionales fueron seleccionadas para labores de acompañamiento: Observatorio Electoral Venezolano, Fundación por un Pueblo Digno, Red de Observadores Electorales de Venezuela, Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación y Proyecto Social<sup>78</sup>; y 18 países sirvieron como acompañantes internacionales<sup>79</sup>. Se desplegaron mil puntos de ferias electorales en todo el país.

Con 94,82% de transmisión nacional se emitió el primer boletín por parte del CNE. Como en la campaña presidencial, se repitieron los mismos aspectos positivos y negativos, tal como lo expresa la organización OEV: “*El proceso se desarrolló con normalidad y en paz. La plataforma técnico/organizativa diseñada por el CNE se desempeñó de manera adecuada, aun cuando se observaron algunas fallas e irregularidades menores. Nuevamente quedó de manifiesto una evidente inequidad entre los diversos actores políticos participantes, fruto, sobre todo, de la utilización indebida de recursos públicos*”<sup>80</sup>.

## Participación social

### *Programa de la Patria*

El presidente de la República, Hugo Chávez, presentó en la campaña presidencial

2006 el Plan Nacional Simón Bolívar, lineamiento económico y social de la nación 2007-2013 denominado “Primer Plan Socialista”<sup>81</sup>. Tras su reelección presentó una propuesta de reforma constitucional acorde con dicho plan, definiendo un cambio en la participación direccionada a la construcción de la “Democracia Socialista”<sup>82</sup>, la cual fue rechazada en referendo constitucional el 02.12.07.

La aprobación en referendo del 14.02.09 de la enmienda constitucional para la reelección indefinida a cargos de elección popular fue interpretada como un plebiscito al proyecto socialista; sumado a una AN conformada en su totalidad por el partido de gobierno y a una interpretación del TSJ del artículo 345 de la CRBV alegando que los contenidos rechazados en referendos podían aprobarse a través de leyes y enmiendas constitucionales<sup>83</sup>, generó que para finales 2010 se había aprobado y creado una nueva estructura legal, paralela a la CRBV, que sienta las bases de un nuevo Estado y formas de participación.

En 2012, en campaña para la reelección 2013-2019, el presidente Chávez presentó el Segundo Plan Socialista denominado “Plan de la Patria” (PP)<sup>84</sup>, ampliamente distribuido

78. CNE: *Cinco organizaciones nacionales observarán elecciones del 16-D* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3075](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3075)>. Consultado 25.01.13.

79. CNEONSEJO NACIONAL ELECTORAL: *Acompañantes internacionales de 18 países presenciarán elecciones regionales* [en línea] <[http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3078](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3078)>. Consulta del 25.01.13.

80. OEV: Comunicado, 16.12.12.

81. Plan Económico y Social de la Nación 2007-2013 [en línea] <<http://www.slideshare.net/Enid030453/plan-de-la-nacin-20072013-7716148>>

82. Artículo 158: “*El Estado promoverá como política nacional, la participación protagónica del pueblo, transfiriéndole poder y creando las mejores condiciones para la construcción de una Democracia Socialista*”. Proyecto de Reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [en línea] <<http://www.nodo50.org/plataformabolivariana/Documentacion/Documentos/PropRefConst.htm>>. Consulta del 19.01.13.

83. TSJ: *Resuelta solicitud de interpretación de los artículos 340, 342 y 345 de la Carta Magna* [en línea] <<http://www.tsj.gov.ve/informacion/notasdeprensa/notasdeprensa.asp?codigo=6590>>. Consulta del 01.02.13.

84. Chávez.org: *Propuesta del Candidato de la Patria Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019* [en línea] <<http://www.chavez.org.ve/programa-patria-venezuela-2013-2019/#.UUC11tZFU7k>>. Consulta del 01.02.13.

a nivel nacional. En palabras del para la fecha canciller Nicolás Maduro: *“Debe permitir que los ciudadanos entiendan cuál es el camino de la revolución, desde el año 2013 en adelante (...) Llevará la construcción del socialismo a un nivel superior”*<sup>85</sup>. En su segundo objetivo histórico, referido a la participación, se establece continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, y para ello se establece un objetivo nacional: *“Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado”*<sup>86</sup>.

Posterior a su reelección el Presidente de la República increpó en consejo de ministros a su equipo de gobierno, haciendo un llamado a la ejecución y consolidación de las comunas y el nuevo Estado comunal, convocando a la discusión y al debate del PP<sup>87</sup> –en un primer momento llamado proceso constituyente del Segundo Plan Socialista<sup>88</sup>–, creando ciudades de debate, apoyado por todos los sectores oficialistas, pero que lejos de convocar a todo el país fue parte de los actos de campaña en la contienda electoral de las

regionales. Se recolectaron propuestas hasta el 03.12.12 para una fase de sistematización y el 10.01.13, día de la juramentación por el nuevo mandato del Presidente, sería presentado a la AN y al presidente Hugo Chávez para su evaluación y decisión<sup>89</sup>.

El Segundo Plan Socialista coloca los objetivos de acción estatal en una nueva fase que ya venía implementándose en toda la estructura gubernamental: la simbiosis de instituciones públicas, partido de gobierno (PSUV) y poder popular. La organización Civilis, en su informe comprensivo de libertades civiles y políticas<sup>90</sup>, sistematizó los avances en estos aspectos aunados a la creación de espacios para la formación político ideológica del Poder Popular para Construcción del Socialismo. (Ver Anexo N°10)

El PP tiene dos objetivos claves: 1) De 2013 a 2016 se promoverá la organización de 21.004 consejos comunales (CC) vinculando a 8.821.296 personas; de 2017 a 2019, 2.699 CC anuales alcanzando una población total de 30.550.479<sup>91</sup>; y 2) A 2019 la conformación de 3.000 Comunas Socialistas que agrupará 39.000 CC donde harán vida 4.680.000 familias, lo que representa 21.060.000 de ciudadanos. 68% de los venezolanos vivirán en Comunas<sup>92</sup>.

85. AVN: Nicolás Maduro: *Programa Patria llevará la construcción del socialismo a un nivel superior* [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/nicol%C3%A1s-maduro-programa-patria-llevar%C3%A1-construcci%C3%B3n-del-socialismo-nivel-superior>> Consulta del 01.02.13.

86. Op. cit.

87. PSUV: *5 formas de aportar al Programa de la Patria* [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/19Participaci%C3%B3nCiudadana.pdf>> Consulta del 01.02.13.

88. AVN: *Maduro: Inició proceso constituyente del Segundo Plan Socialista 2013-2019* [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/maduro-inici%C3%B3-proceso-constituyente-del-segundo-plan-socialista-2013-2019>> Consulta del 01.02.13.

89. AVN: *Debate constituyente culminará el lunes* [en línea] <<http://www.avn.info.ve/contenido/debate-constituyente-culminar%C3%A1-lunes>> Consulta del 01.02.13.

90. Civilis: Informe Comprensivo de Seguimiento Libertades Civiles y Derechos Políticos Enero-Septiembre 2012.

91. Programa de la Patria, Objetivo 2.3.1.2.

92. Ídem, Objetivo 2.3.1.4.



## Consejos Comunales (CC)

En la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y la Protección Social (MPPCyPS)<sup>93</sup>, a diferencia del año anterior, no se encontró la cifra exacta de los CC conformados y activos; sin embargo, la ministra Isis Ochoa, en entrevista al canal VTV sobre su informe de gestión, el 29.02.12 expresó que hay más de 43.600 CC conformados en todo el país<sup>94</sup>. El 01.12.12 informó que a nivel nacional hay 44.196 CC, y que *“hoy en día existe una democracia participativa, protagónica y revolucionaria, que implica la participación de la comunidad en las decisiones de la vida cotidiana”*<sup>95</sup>.

Las acciones ejecutadas por el Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) se enmarcaron en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (Proyecto Simón Bolívar), en los objetivos estratégicos de *“alcanzar irrevocablemente la democracia protagónica revolucionaria, en la cual la mayoría soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones”*.

Las transferencias del MPPCyPS al poder popular se hicieron a través de los proyectos ejecutados: financiamiento a través de transferencias de recursos a los proyectos

comunitarios, sociales y productivos correspondientes a los CC, 13.975 transferencias de recursos con una inversión de 5.071.260.511 bolívares; seguimiento y acompañamiento a los CC y otras organizaciones del poder popular, 7.030 acompañamientos con una inversión de 120.957.531 bolívares; y por último, mejoramiento de las condiciones de los Centros de Atención Integral al Damnificado, 13.734 personas damnificadas, con una inversión de 100.155.800 bolívares<sup>96</sup>.

El Safonacc en su proyecto “Financiamiento a través de transferencias de recursos a los proyectos comunitarios, sociales y productivos correspondientes a los CC” implementó 5.352.831.968 bolívares; y al plan “Seguimiento y acompañamiento a los CC y otras organizaciones del poder popular” se asignaron Bs. 39.539.595; por último al “Mejoramiento de las condiciones de los Centros de Atención Integral al Damnificado” se destinó un monto de cien millones de bolívares<sup>97</sup>.

Entre otros recursos dirigidos al PP para el logro de los objetivos: *“desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido”*; promoción y desarrollo de la economía comunal, y promoción de las diversas unidades de producción socialistas, la inversión total del

93. PROVEA: *Memoria y cuenta 2011* [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/documentos-oficiales/memoria-y-cuenta-2011/>> Consulta del 30.01.13.

94. Patria Grande: *Isis Ochoa: Hay más de 43.600 consejos comunales conformados en todo el país* [en línea] <<http://www.patriagrande.com/ve/temas/venezuela-cifras/isis-ochoa-hay-mas-43-600-consejos-comunales-conformados-todo-pais/>> Consulta del 01.02.13.

95. Safonacc: *Poder popular avanza con 44.196 consejos comunales* [en línea] <[http://www.safonacc.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2951:poder-popular-avanza-con-44196-consejos-comunales&catid=37:nacionales&Itemid=80](http://www.safonacc.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2951:poder-popular-avanza-con-44196-consejos-comunales&catid=37:nacionales&Itemid=80)> Consulta del 30.01.13.

96. MPPCyPS. *Memoria y Cuenta: Capítulo VII, Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales* [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/documentos-oficiales/memoria-y-cuenta-2011/>> Consulta del 01.02.13.

97. *Ibíd.*

Safonacc en el año fiscal 2011 fue de 4.810 millones 511.928 bolívares<sup>98</sup>.

La Contraloría General de la República (CGR) en su informe de gestión 2011<sup>99</sup> evaluó una muestra de CC en cuatro estados del país. Allí se evidenció que no había documentos de la verificación técnica de los proyectos comunitarios, lo que no permitió determinar si cumplen con los requerimientos técnicos para su financiamiento. “Se constató asignación de recursos a las instancias del Poder Popular pero se hallaron debilidades de control interno en la rendición de cuentas y fallas en el seguimiento y supervisión en la ejecución de los proyectos”.

La CGR pidió a todas las instancias públicas transparencia como principio fundamental en la administración de recursos públicos y recordó la responsabilidad de estos entes de implementar mecanismos de control cuando se asignan recursos a instancias del PP. “Se determinaron debilidades de control interno en lo que respecta a la documentación que respalda las operaciones financieras, en virtud de que se realizaron pagos por la totalidad de 1,78 millones de bolívares, los cuales carecen de soportes demostrativos de los conceptos que generaron el pago. De igual manera prevalecieron deficiencias en cuanto a los procedimientos de seguimiento y supervisión en la ejecución de los proyectos”<sup>100</sup>.

98. *Ibíd.*

99. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: *Informe de gestión 2011* [en línea] <[http://www.cgr.gob.ve/informes\\_gestion.php?Cod=026](http://www.cgr.gob.ve/informes_gestion.php?Cod=026)> Consulta del 01.02.13.

100. Magdalena Rodríguez: *CGR metió la lupa a consejos comunales*. En *Últimas Noticias*, 30.03.12, pág. 2.G.